

## FUNDACION MEMBRANA NIT 9 0 1 7 8 0 1 9 9 – 0



## ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS BAJO NIIF – GRUPO 3

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

[www.fundacionmembrana.org](http://www.fundacionmembrana.org)



**membrana**

Cerrando brechas... transformando realidades!

MZ D Casa 15 – Alamos 3  
3173799597  
fundacionmembrana@gmail.com

## TABLA DE CONTENIDO

<b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.....</b>	<b>4</b>
<b>ESTADO DE EXCEDENTE.....</b>	<b>5</b>
<b>ESTADO DE FONDO SOCIAL .....</b>	<b>6</b>
<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO METODO INDIRECTO .....</b>	<b>7</b>
<b>INDICADORES FINANCIEROS.....</b>	<b>8</b>
<b>1. Información General .....</b>	<b>9</b>
<b>2. Bases de preparación.....</b>	<b>10</b>
<b>3. Contratos de Colaboración .....</b>	<b>12</b>
<b>4. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES .....</b>	<b>14</b>
<b>4.1. Políticas de presentación de los estados financieros.....</b>	<b>14</b>
<b>4.2. Reconocimiento de Ingresos y Gastos.....</b>	<b>14</b>
<b>4.3. Contratos de colaboración .....</b>	<b>15</b>
<b>4.4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo.....</b>	<b>15</b>
<b>4.5. Beneficios a empleados.....</b>	<b>16</b>
<b>4.6. Gastos .....</b>	<b>16</b>
<b>4.7. Obligaciones fiscales y tributarias.....</b>	<b>17</b>
<b>5. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>20</b>
<b>5.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....</b>	<b>20</b>
<b>5.2. INVENTARIOS .....</b>	<b>20</b>
<b>5.3. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES .....</b>	<b>20</b>
<b>5.4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO .....</b>	<b>21</b>
<b>5.5. OTROS ACTIVOS .....</b>	<b>21</b>
<b>5.6. CUENTAS POR PAGAR .....</b>	<b>21</b>
<b>5.7. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR.....</b>	<b>22</b>
<b>5.8. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....</b>	<b>22</b>
<b>5.9. OTROS PASIVOS .....</b>	<b>23</b>
<b>5.10. APORTES SOCIALES .....</b>	<b>23</b>
<b>5.11. INGRESOS DE OPERACIÓN .....</b>	<b>23</b>
<b>5.12. INVERSION SOCIAL.....</b>	<b>24</b>
<b>5.13. GASTOS DEL PERSONAL .....</b>	<b>24</b>

[www.fundacionmembrana.org](http://www.fundacionmembrana.org)





**membrana**

Cerrando brechas... transformando realidades!

MZ D Casa 15 – Alamos 3  
3173799597  
fundacionmembrana@gmail.com

5.14.	OTROS GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION Y VENTAS.....	25
5.15.	OTROS INGRESOS .....	25
5.16.	OTROS GASTOS .....	26
6.	CONTIGENCIAS.....	26
7.	HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO QUE SE INFORMA .....	26
8.	APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	26

[www.fundacionmembrana.org](http://www.fundacionmembrana.org)



## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

FUNDACION MEMBRANA NIT 9 0 1 7 8 0 1 9 9 - 0  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTA	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	5.1	1.811.052	5.800.000	(3.988.948)	-68,77%
INVENTARIOS	5.2	45.000.000	-	45.000.000	0,00%
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	5.3	41.889.202	-	41.889.202	0,00%
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>88.700.254</b>	<b>5.800.000</b>	<b>82.900.254</b>	<b>1429,31%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	5.4	-	4.200.000	(4.200.000)	-100,00%
OTROS ACTIVOS	5.5	53.757.508	-	53.757.508	0,00%
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>53.757.508</b>	<b>4.200.000</b>	<b>49.557.508</b>	<b>1179,94%</b>
<b>ACTIVO TOTAL</b>		<b>142.457.762</b>	<b>10.000.000</b>	<b>132.457.762</b>	<b>1324,58%</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
CUENTAS POR PAGAR	5.6	784.000	-	784.000	0,00%
IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR	5.7	7.568.000	-	7.568.000	0,00%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	5.8	9.864.833	-	9.864.833	0,00%
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>18.216.833</b>	<b>-</b>	<b>18.216.833</b>	<b>0,00%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
OTROS PASIVOS	5.9	17.579.200	-	17.579.200	0,00%
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>17.579.200</b>	<b>-</b>	<b>17.579.200</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>35.796.033</b>	<b>-</b>	<b>35.796.033</b>	<b>0,00%</b>
<b>FONDO SOCIAL</b>					
APORTES SOCIALES	5.10	10.000.000	10.000.000	-	0,00%
EXCEDENTE INTEGRAL DEL EJERCICIO		96.661.729	-	96.661.729	0,00%
EXCEDENTE DE AÑOS ANTERIORES		-	-	-	0,00%
<b>TOTAL FONDO SOCIAL</b>		<b>106.661.729</b>	<b>10.000.000</b>	<b>96.661.729</b>	<b>966,62%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL</b>		<b>142.457.762</b>	<b>10.000.000</b>	<b>132.457.762</b>	<b>1324,58%</b>

Las NOTAS hacen parte integral de los estados financieros.

"Adjunto Certificación de Estados"

"Adjunto Dictamen con Opinión"



**CARLOS EVELIO RODRIGUEZ EVELIO**  
Representante Legal



**INGRID DEL PILAR MORALES BRICEÑO**  
Contadora Pública  
T.P. 218800-T



**EDWIN JOSE GALINDO CARO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 96284-T  
Designado por Asesores Exitosos SAS

[www.fundacionmembrana.org](http://www.fundacionmembrana.org)

## ESTADO DE EXCEDENTE

FUNDACION MEMBRANA NIT 9 0 1 7 8 0 1 9 9 - 0  
ESTADO DE EXCEDENTES COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTA	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
INGRESOS DE OPERACIÓN	5.11	1.270.089.747		1.270.089.747	0,00%
INVERSION SOCIAL	5.12	(1.026.254.193)		(1.026.254.193)	0,00%
<b>EXCEDENTE BRUTO</b>		<b>243.835.554</b>	<b>-</b>	<b>243.835.554</b>	<b>0,00%</b>
GASTOS DEL PERSONAL	5.13	(72.086.939)		(72.086.939)	0,00%
OTROS GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION Y VENTAS	5.14	(78.645.481)		(78.645.481)	0,00%
<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>		<b>93.103.134</b>	<b>-</b>	<b>93.103.134</b>	<b>0,00%</b>
OTROS INGRESOS	5.15	20.212.909		20.212.909	0,00%
OTROS GASTOS		(16.654.314)		(16.654.314)	0,00%
GASTOS POR INTERESES	5.16	(183.198)			
<b>EXCEDENTE INTEGRAL DEL EJERCICIO</b>		<b>96.661.729</b>	<b>-</b>	<b>96.661.729</b>	<b>0,00%</b>

Las NOTAS hacen parte integral de los estados financieros.

"Adjunto Certificación de Estados"

"Adjunto Dictamen con Opinión"



**CARLOS EVELIO RODRIGUEZ EVELIO**  
Representante Legal



**INGRID DEL PILAR MORALES BRICEÑO**  
Contadora Pública  
T.P. 218800-T



**EDWIN JOSE GALINDO CARO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 96284-T  
Designado por Asesores Exitosos SAS

## ESTADO DE FONDO SOCIAL

FUNDACION MEMBRANA NIT 9 0 1 7 8 0 1 9 9 - 0  
ESTADO DE FONDO SOCIAL AL 31 DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

	<u>APORTES SOCIALES</u>	<u>RESERVAS OBLIGATORIAS</u>	<u>EXCEDENTE INTEGRAL DEL RESULTADO</u>	<u>EXCEDENTE DE AÑOS ANTERIORES</u>	<u>FONDO SOCIAL TOTAL</u>
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	<b>10.000.000</b>	-	-	-	<b>10.000.000</b>
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	-	-	-	-	-
RESERVAS OBLIGATORIAS	-	-	-	-	-
EXCEDENTE INTEGRAL DEL EJERCICIO	-	-	96.661.729	-	-
EXCEDENTE DE AÑOS ANTERIORES	-	-	-	-	-
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	<b>10.000.000</b>	-	<b>96.661.729</b>	-	<b>106.661.729</b>

Las NOTAS hacen parte integral de los estados financieros.

"Adjunto Certificación de Estados"

"Adjunto Dictamen con Opinión"



**CARLOS EVELIO RODRIGUEZ EVELIO**  
Representante Legal



**INGRID DEL PILAR MORALES BRICEÑO**  
Contadora Pública  
T.P. 218800-T



**EDWIN JOSE GALINDO CARO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 96284-T  
Designado por Asesores Exitosos SAS

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO METODO INDIRECTO

FUNDACION MEMBRANA NIT 9 0 1 7 8 0 1 9 9 - 0  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
(=) Excedente del periodo	96.661.729	-
(+) Depreciación	-	-
(+) Impuesto de Renta Causado	-	-
(=) Efectivo Generado en Actividades de Operación	96.661.729	-
<b>CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES</b>		
(+) Inventarios	(45.000.000)	-
(-) Otras cuentas por cobrar	(41.889.202)	-
(-) Otros Activos	(53.757.508)	-
(-) Cuentas por Pagar	784.000	-
(-) Pasivos por Impuestos Corrientes	7.568.000	-
(+) Beneficios a Empleados	9.864.833	-
(-) Otros Pasivos, Anticipos y Avances Recibidos	17.579.200	-
<b>EFFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>(8.188.948)</b>	-
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
(=) Efectivo Generado en Actividades de Inversión	-	-
<b>CAMBIOS EN PARTIDAS DE INVERSIÓN</b>		
(+) Inversiones	-	-
(+) Propiedad Planta y Equipo	4.200.000	-
<b>EFFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>4.200.000</b>	-
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
(=) Efectivo Generado en Actividades de Financiación	4.200.000	-
<b>CAMBIOS EN PARTIDAS DE FINANCIACIÓN</b>		
(+) Obligaciones Financieras	-	-
<b>EFFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	-	-
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO</b>	<b>(3.988.948)</b>	5.800.000
<b>EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>5.800.000</b>	<b>5.800.000</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO A</b>	<b>1.811.052</b>	<b>5.800.000</b>

Las NOTAS hacen parte integral de los estados financieros.



**CARLOS EVELIO RODRIGUEZ EVELIO**  
Representante Legal

"Adjunto Certificación de Estados"



**INGRID DEL PILAR MORALES BRICEÑO**  
Contadora Pública  
T.P. 218800-T

"Adjunto Dictamen con Opinión"



**EDWIN JOSE GALINDO CARO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 96284-T  
Designado por Asesores Exitosos SAS

## INDICADORES FINANCIEROS

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
<b>LIQUIDEZ</b>		
<b>LIQUIDEZ CORRIENTE</b>		
ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE		
ACTIVO CORRIENTE	88.700.254	5.800.000
PASIVO CORRIENTE	18.216.833	-
<b>TOTAL LIQUIDEZ CORRIENTE</b>	<b>4,87</b>	<b>-</b>
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>		
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE		
ACTIVO CORRIENTE	88.700.254	5.800.000
PASIVO CORRIENTE	18.216.833	-
<b>TOTAL CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>70.483.421</b>	<b>5.800.000</b>
<b>LIQUIDEZ DE ACTIVOS</b>		
CAPITAL DE TRABAJO/ACTIVO TOTAL		
CAPITAL DE TRABAJO	70.483.421	5.800.000
ACTIVO TOTAL	142.457.762	10.000.000
<b>TOTAL LIQUIDEZ ACTIVOS</b>	<b>49,48%</b>	<b>58,00%</b>
<b>SOLVENCIA</b>		
<b>ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO</b>		
PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL		
PASIVO TOTAL	35.796.033	-
ACTIVO TOTAL	142.457.762	10.000.000
<b>TOTAL ENDEUDAMIENTO DEL ACTIVO</b>	<b>25,13%</b>	<b>0,00%</b>
<b>ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL</b>		
PASIVO TOTAL/PATRIMONIO		
PASIVO TOTAL	35.796.033	-
PATRIMONIO	106.661.729	10.000.000
<b>TOTAL ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL</b>	<b>0,34</b>	<b>-</b>
<b>APALANCAMIENTO</b>		
ACTIVO TOTAL/PATRIMONIO		
ACTIVO TOTAL	142.457.762	10.000.000
PATRIMONIO	106.661.729	10.000.000
<b>TOTAL APALANCAMIENTO</b>	<b>1,34</b>	<b>1,00</b>

## 1. Información General

### Constitución Legal

La Fundación Membrana es una entidad sin ánimo de lucro constituida mediante Acta No. 001 de la Asamblea de Constitución celebrada el 30 de noviembre de 2023 en la ciudad de Valledupar. Su registro fue formalizado ante la Cámara de Comercio de Valledupar el 7 de diciembre de 2023, bajo el número 28367 del Libro I del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

La duración de la entidad es indefinida y su naturaleza jurídica corresponde a una Fundación de carácter privado, sujeta a la inspección, vigilancia y control de la Secretaría de Gobierno Municipal de Valledupar.

### Objeto Social

La Fundación Membrana tiene como objeto principal promover el desarrollo integral de comunidades vulnerables a través de proyectos sociales en las áreas de derechos humanos, educación, salud, medio ambiente, infraestructura, cultura, recreación, deporte, generación de ingresos y fortalecimiento institucional. Su accionar se enmarca en una visión de inclusión, equidad y desarrollo sostenible con enfoque territorial, étnico y comunitario.

### Nuestro Trayecto

Desde nuestros inicios, hemos crecido y evolucionado, expandiendo nuestro impacto y mejorando nuestras metodologías. Cada paso ha sido guiado por nuestro compromiso con la excelencia y la sostenibilidad, siempre enfocados en transformar vidas y fortalecer comunidades.

### Nuestra Misión

En Membrana, nos dedicamos a transformar comunidades mediante soluciones innovadoras y sostenibles. Trabajamos para generar un cambio positivo que mejore la calidad de vida y fomente el desarrollo integral en lo social, económico y medioambiental.

### Nuestra Visión

Nos vemos como líderes en la transformación comunitaria, marcando un impacto profundo en diversos sectores. Buscamos inspirar a otros a sumarse a nuestro compromiso de construir comunidades prósperas y sostenibles a nivel global.

[www.fundacionmembrana.org](http://www.fundacionmembrana.org)

## Nuestros Valores

- Colaboración: Valoramos las alianzas estratégicas para potenciar nuestro impacto y efectividad.
- Compromiso: Estamos totalmente dedicados a nuestras comunidades, trabajando con pasión para lograr nuestros objetivos.

## Actividades Meritorias

- Las actividades meritorias de la Fundación se enfocan en:
- Impulsar programas de desarrollo humano en educación, salud, vivienda, ecoturismo, alimentación y recreación.
- Formular y ejecutar proyectos de protección integral para poblaciones vulnerables como mujeres, víctimas del conflicto, comunidades afrocolombianas e indígenas.
- Fomentar la cultura, el deporte, el emprendimiento y la generación de ingresos en sectores de bajos recursos.
- Promover y fortalecer los derechos humanos, el acceso a servicios básicos y el desarrollo sostenible del entorno.
- Colaborar activamente con entidades públicas y privadas, a nivel local, nacional e internacional, en el cumplimiento de su misión.

## Ubicación y Datos de Contacto

- Domicilio principal: MZ D CS 15, Barrio Álamos 3, Valledupar, Cesar – Colombia
- Teléfono de contacto: 317 379 9597
- Correo electrónico institucional: [fundacionmembrana@gmail.com](mailto:fundacionmembrana@gmail.com)

## 2. Bases de preparación

### a. Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros han sido elaborados de conformidad con el marco técnico normativo para las microempresas, contenido en el Decreto 2706 de 2012 y modificado por el Decreto 3019 de 2013, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley 1314 de 2009 y las normas que la desarrollan.

La Fundación Membrana pertenece al Grupo 3 de aplicación de Normas de Información Financiera (NIIF), al tratarse de una entidad sin ánimo de lucro que cumple con las [www.fundacionmembrana.org](http://www.fundacionmembrana.org)



**membrana**

Cerrando brechas, transformando realidades!

MZ D Casa 15 – Alamos 3  
3173799597  
fundacionmembrana@gmail.com

condiciones establecidas para su clasificación como microempresa, tales como el monto de sus activos, ingresos y número de empleados.

Estos estados financieros se han preparado bajo el principio de empresa en marcha, con base en los registros contables de la entidad y aplicando los principios de contabilidad establecidos en la normatividad vigente para microempresas, incluyendo:

- Reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos bajo el criterio de causación.
- Aplicación del modelo de costo como base de medición.
- Presentación comparativa con el período inmediatamente anterior.
- Expresión de las cifras en pesos colombianos (COP), sin centavos.

Las políticas contables aplicadas por la Fundación se han implementado en forma consistente en todos los periodos presentados, salvo que se indique lo contrario.

#### **b. Moneda funcional y de presentación**

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros de la Fundación Membrana es el peso colombiano (COP), moneda del entorno económico principal en el cual la entidad opera y realiza la mayoría de sus transacciones.

Todos los saldos y transacciones están expresados en pesos colombianos, moneda en la que se registran los libros contables, sin incluir centavos, salvo que se indique expresamente lo contrario.

#### **c. Periodo contable y presentación**

Los presentes estados financieros han sido preparados para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, y presentan información comparativa del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, conforme a lo establecido en el marco técnico normativo para microempresas (Grupo 3 – NIIF), regulado por el Decreto 2706 de 2012 y sus modificaciones.

La presentación de los estados financieros comprende:

- Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, con su correspondiente comparativo al 31 de diciembre de 2023.

[www.fundacionmembrana.org](http://www.fundacionmembrana.org)





**membrana**

Cerrando brechas, transformando realidades!

MZ D Casa 15 – Alamos 3  
3173799597  
fundacionmembrana@gmail.com

- Estado de resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, con su correspondiente comparativo del ejercicio 2023.
- Notas explicativas que forman parte integral de los estados financieros.

La Fundación presenta esta información de forma comparativa para facilitar el análisis y la comprensión de la evolución de su situación financiera y desempeño económico.

#### **d. Hipótesis de Negocio en marcha**

La Fundación, prepara sus estados financieros bajo la hipótesis de que continuara con sus actividades meritorias en el futuro.

### **3. Contratos de Colaboración**

Durante el periodo contable finalizado el 31 de diciembre de 2024, la Fundación Membrana participó en esquemas de colaboración empresarial bajo la figura de Unión Temporal, con el fin de ejecutar proyectos sociales en alianza con otras entidades.

#### **Unión Temporal Membrana**

Constituida el 03 de abril de 2024 entre Fundación Membrana y la Fundación Buen Pastor., con el objeto participar en el proceso de selección del operador del programa de alimentación escolar vigencia 2024, en el municipio de Chimichagua Departamento del Cesar, así mismo para la eventual adjudicación, celebración y ejecución del contrato.

- Participación de Fundación Membrana: 40%
- Responsabilidad solidaria: Sí
- Representante de la UT: Carlos Evelio Rodríguez Becerra
- Duración: No es inferior a tres (3) años contados a partir de la fecha límite para la presentación de documentos y manifestaciones de interés.

#### **Unión Temporal Primero Nuestros Adultos Mayores**

Constituida 09 de abril de 2024, entre la Fundación Membrana y la Fundación Para el Desarrollo de la Región Norte Colombiana “FUNDANAC”, con el objeto de prestar el servicio para la atención integral de adultos mayores en condición de desprotección social y/o familiar en el centro de vida, así como apoyo nutricional a los adultos mayores de la zona urbanas y rurales en otras condiciones socioeconómicas del municipio de el copey, Cesar.

[www.fundacionmembrana.org](http://www.fundacionmembrana.org)



- Participación de Fundación Membrana: 97%
- Responsabilidad solidaria: Sí
- Representante de la UT: Carlos Evelio Rodríguez Becerra
- Duración: Nueve (09) meses y tres (3) años adicional.

### **Unión Temporal Vital Chimichagua**

La Fundación Membrana también hizo parte de la Unión Temporal Vital Chimichagua, conformada con la empresa Integrar Soluciones & Tecnología S.A.S., Constituida el 18 de noviembre de 2024, con el objeto de participar en la Convocatoria Pública SASIP-005-2024, cuyo objetivo fue la dotación del Centro de Vida del Adulto Mayor de la cabecera municipal de Chimichagua (Cesar).

- Participación de Fundación Membrana: 50%
- Compromisos: Ejecución total de los ítems del presupuesto según la propuesta presentada.
- Representante de la UT: Carlos Evelio Rodríguez Becerra
- Sede de la UT: Valledupar – MZ D CS 15, Barrio Álamos 3
- Responsabilidad solidaria: Los miembros respondieron solidariamente por todas las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

### **Unión Temporal Bebederos Escolares El Copey**

La fundación Membrana también hizo parte de la constitución Unión temporal Bebederos Escolares El Copey conformada con la empresa PURIFICADORES Y FILTROS INTERNACIONAL SAS, con el objeto de participar en la selección abreviada N° SA-SIP-010-2024, para la dotación de equipos bebederos de agua dobles y dispensadores de agua con sistemas de filtración y ozonización para instituciones educativas oficiales del municipio El Copey, Cesar.

- Participación de Fundación Membrana: 10%
- Responsabilidad solidaria: Sí
- Representante de la UT: Carlos Evelio Rodríguez Becerra
- Duración: plazo del contrato y un año más.

[www.fundacionmembrana.org](http://www.fundacionmembrana.org)



**membrana**

Cerrando brechas... transformando realidades!

MZ D Casa 15 – Alamos 3  
3173799597  
fundacionmembrana@gmail.com

### **Tratamiento contable:**

De acuerdo con lo dispuesto por el marco normativo para microempresas (Grupo 3 – NIIF), la Fundación Membrana incorporó en sus estados financieros la parte proporcional de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos derivados de la ejecución del contrato, según su porcentaje de participación. Este tratamiento contable obedece a los lineamientos establecidos para la presentación de operaciones conjuntas en contratos de colaboración empresarial.

A la fecha de corte de estos estados financieros, la Fundación Membrana continúa participando activamente en la ejecución del proyecto, cumpliendo con las obligaciones técnicas, administrativas y contractuales pactadas.

## **4. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Las políticas contables que se indican a continuación se han aplicado en la preparación de estos estados financieros bajo las NIIF para PYMES:

### **4.1. Políticas de presentación de los estados financieros**

La fundación prepara los estados financieros de acuerdo con las normas legales vigentes, para divulgarlos en forma oportuna, de tal manera que reflejan fielmente su situación financiera, económica y satisfagan, por tanto, las necesidades de los usuarios.

### **4.2. Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

Los ingresos ordinarios provienen principalmente del desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación a través de la celebración de contratos, donaciones y campañas.

Se reconocen como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incremento del valor de los activos o bien como decremento de las obligaciones, que dan como resultado aumento en el patrimonio.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de contraprestación cobrada o por cobrar.

Los gastos se reconocen, a lo largo del periodo sobre el que se informa, como decrementos en los beneficios económicos, relacionados con un decremento en un activo, o un incremento en un pasivo.

[www.fundacionmembrana.org](http://www.fundacionmembrana.org)





**membrana**

Cerrando brechas... transformando realidades!

MZ D Casa 15 – Alamos 3  
3173799597  
fundacionmembrana@gmail.com

### **4.3. Contratos de colaboración**

La Fundación participa en contratos de colaboración empresarial, estos acuerdos tienen como propósito la realización su objeto y proyectos sociales. Cada contrato de colaboración tiene una duración determinada conforme a lo pactado en el respectivo contrato.

De acuerdo con el marco normativo del Grupo 3 (Decreto 2706 del 2012 y sus modificaciones), la fundación reconoce en sus estados financieros únicamente la participación en los ingresos, costos y gastos derivados del contrato de colaboración, en función de su porcentaje de participación. No se consolidan los estados financieros de los contratos de colaboración ya que se mantiene su independencia contable.

Los ingresos y gastos derivados de estos contratos se reconocen bajo el método de causación modificada, registrando únicamente las transacciones efectivamente realizadas.

La fundación es solidariamente responsable junto con los otros integrantes de los contratos de colaboración por las obligaciones contractuales asumidas.

No existen litigios ni contingencias conocidas que puedan afectar la situación financiera de la fundación en relación con estos contratos.

### **4.4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo se refieren al efectivo disponible en caja, bancos y a las inversiones de alta liquidez.

Equivalentes al efecto son inversiones con alta liquidez a corto plazo que son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Se mantienen para cumplir los compromisos de efectivo a corto plazo en lugar de para inversión u otros propósitos.

El estado de flujo de efectivo se elabora por el método indirecto. Cuentas y documentos por pagar.

En la Fundación las cuentas y documentos por pagar provienen principalmente de:

- Facturas comerciales y cuentas de cobro por la compra de bienes y servicios a diferentes proveedores los cuales se negocian con periodos inferiores a 60 días.
- Pasivos por impuestos nacionales y/o municipales causados por ingresos y compras según aplique para el impuesto respectivo.

[www.fundacionmembrana.org](http://www.fundacionmembrana.org)





**membrana**

Cerrando brechas... transformando realidades!

MZ D Casa 15 – Alamos 3  
3173799597  
fundacionmembrana@gmail.com

- Acreedores varios, saldos por pagar a terceros, pasivos por proyectos que la Fundación maneje u otros conceptos los cuales se negocian con periodos inferiores a 60 días.
- Provisiones las cuales se reconocerán cuando se conozca de alguna obligación generada que sea posible medir de manera fiable.
- Pasivos por pagos laborales incluyendo las cuentas por pagar a los empleados y la seguridad social.
- Anticipos recibidos por contratos de prestación de servicios.

#### **4.5. Beneficios a empleados**

La fundación reconoce a sus colaboradores beneficios laborales de corto plazo, como sueldos, primas legales, intereses sobre las cesantías, aportes a la seguridad social, pagos que serán atendidos máximo dentro de los doce meses siguientes al corte, por terminación y beneficios post, ejemplo en el caso de las pensiones que corresponden a pagos por aportaciones definidas, porque son pagadas a un fondo externo, elegido por el trabajador, en ningún caso por pensiones la fundación tendrá que hacerle pagos directamente a sus empleados.

#### **4.6. Gastos**

La Fundación cuenta con una estructura de centros de costos que permite tener control sobre los gastos de proyectos, programas y/o convenios, y los gastos administrativos. Por esto, todo gasto debe registrarse en un centro de costos específico dependiendo de la naturaleza de este.

La Fundación reconoce los gastos mediante el sistema de causación siempre que puedan ser medidos de manera fiable, excepto para las donaciones efectuadas en cuyo caso se reconocerá el gasto en el momento del pago efectivo. Los principales gastos son los detallados a continuación:

- Por servicios prestados de terceros, laborales, asesores, prestación de servicios, contratistas.
- Compras de bienes
- Otros Servicios (Servicios públicos, aseo, vigilancia, bancarios, cafetería, viajes)
- Arrendamientos (de bienes inmuebles o muebles)
- Seguros
- Depreciaciones y amortizaciones
- Deterioro (provisión de activos)

[www.fundacionmembrana.org](http://www.fundacionmembrana.org)





**membrana**

Cerrando brechas... transformando realidades!

MZ D Casa 15 – Alamos 3  
3173799597  
fundacionmembrana@gmail.com

- Otros (suscripciones, afiliaciones, publicidad, gastos legales)
- Gastos Diversos (parqueaderos, peajes, materiales, papelería, gastos de representación y atenciones sociales)
- Intereses y comisiones

#### 4.7. Obligaciones fiscales y tributarias

La fundación es una entidad sin ánimo de lucro que califica como contribuyente del régimen tributario especial previsto en el artículo 19 del Estatuto Tributario.

- **Impuesto a las ganancias – Régimen Tributario Especial:** de acuerdo con el artículo 140 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 19 del estatuto Tributario, todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.

Los contribuyentes del Régimen Tributario Especial están sometidos a la tarifa única del veinte por ciento 20%. (Artículo 146 de la Ley 1819 de 2016 que modificó en el artículo 356 del ET).

El artículo 1.2.1.5.1.1. del Decreto 2150 de 2017 definió permanencia en el Régimen Tributario Especial, como el proceso que se debían adelantar por única vez las entidades que al 31 de diciembre de 2016 se encontraban clasificadas dentro del Régimen Tributario Especial. La fundación realizó el procedimiento pertinente en el 2018 y realizó en el 2019 las actualizaciones de información en el aplicativo WEB de la DIAN para mantenerse en el Régimen Tributario Especial. Para el 2020 el periodo para la actualización de la información es durante los tres primeros meses del año.

Hasta la fecha la fundación no ha recibido pronunciamiento alguno de la DIAN, por lo tanto, se entiende que luego de la verificación de la DIAN, la fundación ha cumplido con los requisitos apropiadamente para su permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Al pertenecer al Régimen Tributario Especial se permite que el beneficio neto o excedente fiscal determinado de conformidad con el artículo 357 del Estatuto Tributario sea de carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente,

[www.fundacionmembrana.org](http://www.fundacionmembrana.org)



en el año siguiente al que se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y las actividades meritorias.

Entre las actividades meritorias que sean de interés general y a las que tenga acceso la comunidad, definidas en el artículo 350 del Estatuto Tributario se encuentran las de libre acceso a la comunidad, específicamente enfocadas en la promoción y desarrollo de actividades culturales, dichas actividades están dirigidas a fomentar la inclusión social y cultural de los grupos mas vulnerables de la comunidad, facilitando el acceso a evento, talleres y programas educativos y culturales, sin ningún costo.

### **Determinación del beneficio neto o excedente fiscal**

Para la determinación del beneficio neto o excedente de acuerdo con el artículo 357 del Estatuto Tributario se toma la totalidad de los ingresos, cualquiera sea su naturaleza, y se resta el valor de los egresos de cualquier naturaleza, que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento del objeto social de la fundación.

El procedimiento para determinar el beneficio neto o excedente se definió en el artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 2150 del 2017. En lo relacionado con los egresos incurridos y devengados para el desarrollo de la actividad meritoria, estos serán deducibles sin que necesariamente se encuentran asociados a la realización de un ingreso. (Artículo 1.2.1.5.1.21 Egresos del Decreto 2150 de 2017).

Los excedentes serán exentos siempre y cuando la entidad se encuentre calificada dentro del RUT como entidad del Régimen Tributario Especial y cumple con lo dispuesto en los artículos 19 y 23 del Estatuto Tributario.

Los excedentes determinados como exentos deben estar debidamente soportados en el sistema de registro de las diferencias de los nuevos marcos normativos de contabilidad.

Los representantes legales, el revisor fiscal, el contador y todos los miembros del órgano de administración de la entidad deben certificar el debido cumplimiento de los requisitos que establece la ley para ser beneficiarios de la exención prevista en el artículo 358 del Estatuto Tributario.

[www.fundacionmembrana.org](http://www.fundacionmembrana.org)

Renta por comparación patrimonial: las entidades del Régimen Tributario Especial están obligadas a determinar la renta por comparación con lo establecido en el artículo 358-1 del Estatuto Tributario. En caso de existir diferencia patrimonial, esta se tratará como renta gravable a la tarifa del numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.36 el -decreto 2150 de 2017, a menos que el contribuyente demuestre que el aumento patrimonial obedece a causas justificativas.

- **Patrimonio – Fondo social:** corresponde al valor de las asignaciones permanentes, donaciones condicionadas efectivamente recibidas y los excedentes acumulados.

A partir de la aplicación de los marcos contables normativos basados en las NIIF las donaciones son ingresos contables, para efectos tributarios las donaciones condicionadas se consideran patrimonio y solamente son ingreso fiscal hasta tanto se utilicen para lo que fueron destinadas.

### **Asignaciones Permanentes**

De acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.29 del Decreto 2150 de 2017 se entiende como asignaciones permanentes a la parte del beneficio neto o excedente que se destine para la ejecución de programas de largo plazo que desarrollen la actividad meritoria, definidos por el máximo órgano de dirección. Esto incluye la adquisición de nuevos activos, en un término superior a un año.

Las asignaciones permanentes deben estar reconocidas en el patrimonio de la entidad y de su ejecución se debe llevar un control por programa y año de constitución, en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias.

## 5. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 5.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalente al efectivo lo constituyen:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Caja general	-	5.800.000
Cuentas de Ahorro	1.811.052	
<b>TOTAL</b>	<b>1.811.052</b>	<b>5.800.000</b>

**Caja General:** comprenden los fondos destinados a cubrir los gastos administrativos menores, como transporte, papelería, entre otros. Estas cuentas se afectan solo al momento de la creación o cancelación del fondo, en la contabilización de los reembolsos mensuales se afectará la cuenta del gasto que corresponda contra una cuenta 'por pagar a nombre del administrados de la caja general.

**Cuentas de Ahorro:** comprende a las cuentas de ahorro que manejan recursos propios de la fundación y del desarrollo de su actividad.

### 5.2. INVENTARIOS

El detalle del Inventario lo constituye:

INVENTARIOS	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Materias Primas - Restaurantey Bar	45.000.000	-
<b>TOTAL</b>	<b>45.000.000</b>	<b>-</b>

**Materias Primas – Restaurante y Bar:** es la cuenta que incluye todos los insumos necesarios para la elaboración de los productos ofrecidos en el restaurante y para la elaboración de la cerveza artesanal en el bar.

### 5.3. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de los activos por impuestos corrientes lo constituyen:

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Retenciones en la Fuente Contratos en Colaboracion	37.154.294	
Retenciones en la Fuente	4.734.908	
<b>TOTAL</b>	<b>41.889.202</b>	<b>-</b>



**membrana**

Cerrando brechas, transformando realidades!

MZ D Casa 15 – Alamos 3  
3173799597  
fundacionmembrana@gmail.com

**Retenciones en la fuente contratos de colaboración:** consiste en los valores retenidos a título de renta en los contratos de colaboración donde participa la fundación.

**Retenciones en la fuente:** consiste en los valores retenidos a títulos de renta que le practican directamente a la fundación.

#### 5.4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El detalle de la propiedad, planta y equipo lo constituye:

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Muebles y enseres		4.200.000
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>4.200.000</b>

**Muebles y Enseres:** consiste en el mueble y enseres que posee la fundación para el desarrollo de sus actividades, en el año 2023 se poseían varios escritorios y sillas pero en el transcurrir del 2024, dichos activos sufrieron un deterioro significativo debido al uso y desgaste natural, lo que afecto su funcionalidad y utilidad dentro de las operaciones de la fundación, luego de la respectiva evaluación y conforme a los procedimientos contables y normativas aplicables, se determino que estos bienes ya no eran aptos para su uso y por lo tanto se procedió a su retiro de la propiedad, planta y equipo.

#### 5.5. OTROS ACTIVOS

El detalle de otros Activos lo constituye:

OTROS ACTIVOS	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Gastos PreOperativos	53.757.508	-
<b>TOTAL</b>	<b>53.757.508</b>	<b>-</b>

**Gastos Preoperativos:** consiste en todos los gastos en los que incurrió la fundación antes de iniciar formalmente sus actividades, como el mantenimiento del lugar, asesorías y compras varias.

#### 5.6. CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar lo constituye:

[www.fundacionmembrana.org](http://www.fundacionmembrana.org)





**membrana**

Cerrando brechas... transformando realidades!

MZ D Casa 15 – Alamos 3  
3173799597  
fundacionmembrana@gmail.com

CUENTAS POR PAGAR	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Retencion en la fuente	716.000	-
Retencion por ICA	68.000	-
<b>TOTAL</b>	<b>784.000</b>	<b>-</b>

Corresponde a los valores de impuestos por retenciones que están pendientes por pagar a 31 de diciembre de 2024.

## 5.7. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

El detalle de los impuestos corrientes por pagar lo constituye:

IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Impuesto sobre las Ventas por Pagar	3.225.000	-
Impuesto Nacional al Consumo	4.343.000	-
<b>TOTAL</b>	<b>7.568.000</b>	<b>-</b>

**Impuesto Sobre las Ventas por Pagar:** en esta cuenta se registra los valores por IVA por pagar a la DIAN, correspondiente al ultimo cuatrimestre del año.

**Impuesto Nacional al Consumo:** esta cuenta registra los valores por INC por pagar a la DIAN, correspondiente al año.

## 5.8. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de los beneficios a empleados lo constituye:

BENEFICIOS A EMPLEADOS	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Salarios por Pagar	3.864.500	-
Aportes a entidades promotoras de salud eps	487.450	-
Aporte a administradoras de riesgos profesionales	20.450	-
Aportes al icbf Sena y cajas de compensación	351.000	-
Fondos de cesantías y/o pensiones	624.000	-
Cesantías	2.886.304	-
Intereses Sobre las Cesantías	346.352	-
Prima de servicios	-	-
Vacaciones	1.284.777	-
<b>TOTAL</b>	<b>9.864.833</b>	<b>-</b>

[www.fundacionmembrana.org](http://www.fundacionmembrana.org)





**membrana**

Cerrando brechas, transformando realidades!

MZ D Casa 15 – Alamos 3  
3173799597  
fundacionmembrana@gmail.com

## 5.9. OTROS PASIVOS

El detalle de Otros Pasivos lo constituye:

OTROS PASIVOS	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Costos y Gastos por Pagar	17.579.200	-
<b>TOTAL</b>	<b>17.579.200</b>	<b>-</b>

**Costos y Gastos por Pagar:** corresponde a las cuentas que quedaron pendientes por pagar a corte del año, por concepto de Honorarios y otras cuentas por pagar.

## 5.10. APORTES SOCIALES

El detalle de los aportes Sociales lo constituye:

APORTES SOCIALES	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Aportes Iniciales	10.000.000	10.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>

**Aportes Iniciales:** corresponde a los valores que aportaron los miembros en dinero como aportes iniciales para la constitución de la fundación, como se relaciona a continuación:

- Carlos Evelio Rodríguez Becerra: \$4.400.000 – 44%
- Cindy Paola León Blanco: \$2.800.0000 – 28%
- Oscar Enrique Rosado Pacheco: \$2.800.000 – 28%

## 5.11. INGRESOS DE OPERACIÓN

Se registran los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social principal mediante la prestación de servicios. El detalle de los Ingresos de Operación lo constituyen:

INGRESOS DE OPERACIÓN	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingresos Ordinarios Directos	551.509.653	
Ingresos por Contratos de Colaboración	722.867.957	
Devolución en Ventas	(4.287.863)	
<b>TOTAL</b>	<b>1.270.089.747</b>	<b>-</b>

**Ingresos Ordinarios Directos:** corresponde a los valores que se recibieron en el desarrollo del objeto social y actividades de turismo, como hospedaje, restaurante, bar y alquiler del espacio para eventos.

[www.fundacionmembrana.org](http://www.fundacionmembrana.org)





**membrana**

Cerrando brechas... transformando realidades!

MZ D Casa 15 – Alamos 3  
3173799597  
fundacionmembrana@gmail.com

**Ingresos por contratos de Colaboración:** corresponde a los valores que se recibieron por la participación correspondiente de la fundación en los contratos de colaboración que se desarrollaron durante el año.

**Devoluciones en Ventas:** corresponde a los valores que se anularon y se devolvieron en el desarrollo de las actividades de hospedaje, restaurante, bar y alquiler del espacio para eventos.

## 5.12. INVERSION SOCIAL

Agrupar las cuentas que representan la acumulación de los costos y gastos directos e indirectos necesarios en la prestación de servicios, de acuerdo con la actividad social desarrollada por la fundación en el ejercicio. El detalle de la Inversión Social lo constituye:

INVERSION SOCIAL	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Costo de Ventas Hotelaria	77.936.987	-
Costo de Ventas Restaurante	135.370.463	-
Costo de Ventas Bar y Cantina	24.720.436	-
Costo de Ventas alquiler de Eventos	3.309.257	-
Costos por Contratos de Colaboracion	784.917.050	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.026.254.193</b>	<b>-</b>

## 5.13. GASTOS DEL PERSONAL

Agrupar las cuentas que se le cancela a todo el personal, como los son sueldos, beneficios de ley, parafiscales y seguridad social en que se incurre por los contratos laborales que tienen los trabajadores de la fundación. El detalle de los gastos del personal lo constituye:

GASTOS DEL PERSONAL	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Sueldos	30.810.000	-
Viaticos	1.268.000	-
Incapacidades	-	-
Auxilio de transporte	3.806.400	-
Cesantías	2.886.400	-
Intereses sobre cesantías	346.352	-
Prima de servicios	2.886.304	-
Vacaciones	1.284.777	-
Bonificaciones	19.548.928	-
Indemnizaciones laborales	-	-
Aportes a administradora de riesgos laborales	160.828	-
Aporte a fondos de pensión y/o cesantías	3.697.200	-
Aportes cajas de compensación familiar	1.232.400	-
Aportes ICBF	924.300	-
Aportes Sena	616.200	-
Aportes a entidades promotoras de salud eps	2.618.850	-
<b>TOTAL</b>	<b>72.086.939</b>	<b>-</b>

[www.fundacionmembrana.org](http://www.fundacionmembrana.org)





**membrana**

Cerrando brechas... transformando realidades!

MZ D Casa 15 – Alamos 3  
3173799597  
fundacionmembrana@gmail.com

## 5.14. OTROS GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION Y VENTAS

El detalle de Otros Gastos Operacionales de Administración y Ventas lo constituye:

OTROS GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION Y VENTAS	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Honorarios	29.200.000	-
Seguros	255.853	-
Servicios	27.397.654	-
Gastos Legales	7.214.300	-
Mantenimiento y Reparaciones	4.131.076	-
Gastos de Viaje	127.993	-
Diversos	5.168.605	-
Servicios de Ventas	5.150.000	-
<b>TOTAL</b>	<b>78.645.481</b>	<b>-</b>

**Honorarios:** corresponde a los honorarios pagados a contratistas, prestadores de servicios de asesorías técnicas y consultorías en que se incurre por la operación de la fundación tanto en el desarrollo de proyectos como en su gestión administrativa.

**Servicios:** corresponde a los valores pagados por servicios públicos y privados que incurre por la operación de la fundación en el desarrollo de sus actividades.

**Diversos:** corresponde a los valores pagados por elementos de aseo y cafetería, útiles, combustibles y transporte incurridos por la fundación para la gestión de proyectos y su funcionamiento administrativo.

## 5.15. OTROS INGRESOS

El detalle de Otros Ingresos lo constituyen:

OTROS INGRESOS	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Comisiones	404.525	-
Ingresos No Operaciones Consorciales	401.495	-
Diversos	19.406.888	-
<b>TOTAL</b>	<b>20.212.909</b>	<b>-</b>

**Comisiones:** corresponde a la comisión que se genera por el recibido de ingresos para terceros en el desarrollo de las actividades de hospedaje, restaurante, bar y alquiler del espacio para eventos.

[www.fundacionmembrana.org](http://www.fundacionmembrana.org)





**membrana**

Cerrando brechas, transformando realidades!

MZ D Casa 15 – Alamos 3  
3173799597  
fundacionmembrana@gmail.com

**Ingresos No Operacionales Consorciales:** corresponde al porcentaje de participación de los ingresos determinados como no operaciones en los contratos de colaboración que realiza la fundación.

**Diversos:** corresponde a los valores de recuperaciones diversas, aprovechamientos en la gestión de reservas y a valores de ajuste al peso.

## 5.16. OTROS GASTOS

El detalle de Otros Gastos lo constituye:

OTROS GASTOS	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Financieros	6.122.176	-
Gastos por Intereses	183.198	-
Gastos extraordinarios	2.857.673	-
Gastos en Contratos de Colaboracion	2.467.576	-
Gastos diversos	5.023.691	-
<b>TOTAL</b>	<b>16.654.314</b>	<b>-</b>

Agrupan los valores de los gastos financieros como gastos bancarios y comisiones, los gastos extraordinarios que incurrió la fundación, el porcentaje según su participación en los gastos de los contratos de colaboración y los gastos diversos.

## 6. CONTIGENCIAS

Al cierre del 2024 y 2023, no conocemos asuntos que ocasionen contingencias con efecto desfavorable para la fundación que se encuentren pendientes de revelación o reconocimiento según lo requiere el marco contable aplicable.

## 7. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO QUE SE INFORMA

Entre la fecha de corte de los Estados Financieros 31 de diciembre de 2024, no se conoce de la ocurrencia de hechos posteriores que puedan ocasionar un impacto relevante sobre las cifras de los Estados Financieros.

## 8. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos Estados Financieros fueron revisado por el Consejo Directivo para ser presentados a consideración y aprobados por la Asamblea De Miembros en marzo de 2024.

[www.fundacionmembrana.org](http://www.fundacionmembrana.org)



Las NOTAS que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

"Adjunto Certificación de Estados"

"Adjunto Dictamen con Opinión"



**CARLOS EVELIO RODRIGUEZ EVELIO**  
Representante Legal



**INGRID DEL PILAR MORALES BRICEÑO**  
Contadora Pública  
T.P. 218800-T



**EDWIN JOSE GALINDO CARO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 96284-T  
Designado por Asesores Exitosos SAS

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Bogotá, D.C. 31 de marzo de 2025

### PARA ACCIONISTAS, ASOCIADOS O TERCEROS

Nosotros **CARLOS EVELIO RODRIGUEZ BECERRA Representante Legal** y **PILAR MORALES BRICEÑO, Contador**; Certificamos que hemos preparado los estados financieros; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, a 31 de diciembre de **2024**, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2009; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado, incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de evaluación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera, de **FUNDACIÓN MEMBRANA** al **31 de diciembre de 2024**; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera, los correspondientes flujos de efectivo y, además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- Garantizamos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones, por el período de 12 meses terminados al **31 de diciembre de 2024**, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No se han presentado hechos posteriores al cierre del período, que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en notas subsecuentes.
- **FUNDACIÓN MEMBRANA**, ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el decreto 1406 de 1999.
- Declaramos que el software utilizado por la compañía tiene la licencia correspondiente y cumple, por lo tanto, con las normas de derecho de autor registradas en la Ley 603 del 2000.



C.C. 1063 598 312

**CARLOS EVELIO RODRIGUEZ BECERRA**  
Representante Legal



**PILAR MORALES BRICEÑO**  
Contadora Pública  
T.P. 218800 – T

## **FUNDACION MEMBRANA**

Estado de Situación Financiera Comparativos con  
corte a 31 de diciembre de 2024 junto con el  
Dictamen del Revisor Fiscal

## **DICTAMEN DE REVISOR FISCAL**

Señores

**ASAMBLEA GENERAL**  
**Fundación Membrana**  
Bogotá,

### **Al respecto informo a la asamblea que:**

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la entidad Fundación Membrana, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros correspondientes al 2024, preparados a la normatividad vigente para ese año fueron auditados por mí y en su momento exprese una opción sin salvedades sobre dichos estados.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia definido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros, sistema de control interno y evaluación del cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios.**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de

conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría NIA para estados financieros y la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000, para la evaluación del control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error al efectuar dichas valoraciones del riesgo, se tiene en cuenta el control interno operante en la Fundación membrana, el cual es relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros. La auditoría también incluye la evaluación del control interno con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del mismo, así como la aplicación de procedimientos para determinar el adecuado ajuste de las políticas contables y su aplicación, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia y la presentación global de los estados financieros. El Código de Comercio establece en los artículos 207, 208 y 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé procedimientos de auditoría que me permitieron obtener evidencia suficiente y adecuada sobre: 1. Cumplimiento de normas legales que afectan la actividad de la Fundación Membrana; 2. Cumplimiento de los estatutos; 3. Cumplimiento de las decisiones registradas en las actas de asamblea y de junta directiva; 4. Adecuada conservación de los bienes y valores sociales. Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Fundación, pero es un referente aceptado internacionalmente para evaluar la efectividad del sistema de control interno. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base suficiente y adecuada para respaldar la opinión que expreso a continuación.

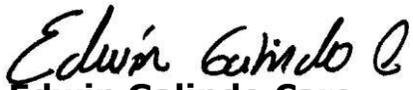
### **Opinión sin salvedades**

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la

Fundación Membrana a 31 de diciembre de 2024, así como el resultado en sus operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 del 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información financiera para PYMES, posteriormente unificados con el Decreto 2420 y 2496 de 2015.

**Opinión sobre control interno y cumplimiento aspectos legales y reglamentarios**

En mi opinión existen medidas adecuadas de control interno en todos los aspectos importantes. Los bienes y valores sociales se encuentran en un nivel razonable de conservación, seguridad y custodia por parte de la Fundación Membrana, así como los de terceros en su poder. Además, informo que durante el año 2024, la Fundación Membrana ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Fundación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

  
**Edwin Galindo Caro**  
Revisor Fiscal  
TP 96284-T

Bogotá, 11 de marzo de 2025